

- En el trimestre julio-septiembre 2024, la tasa de ocupación informal fue **28,5%**, aumentando en **0,3** puntos porcentuales (pp.) en doce meses.
- Los ocupados informales consignaron una variación anual de **14,0%**, equivalente a **14.134** personas.
- Por horas trabajadas, los ocupados informales que trabajaron 1-30 horas (tiempo parcial) (**21,4%**) fueron los que más incidieron en el aumento anual.

TRIMESTRE

(julio-septiembre 2024)

Principales indicadores

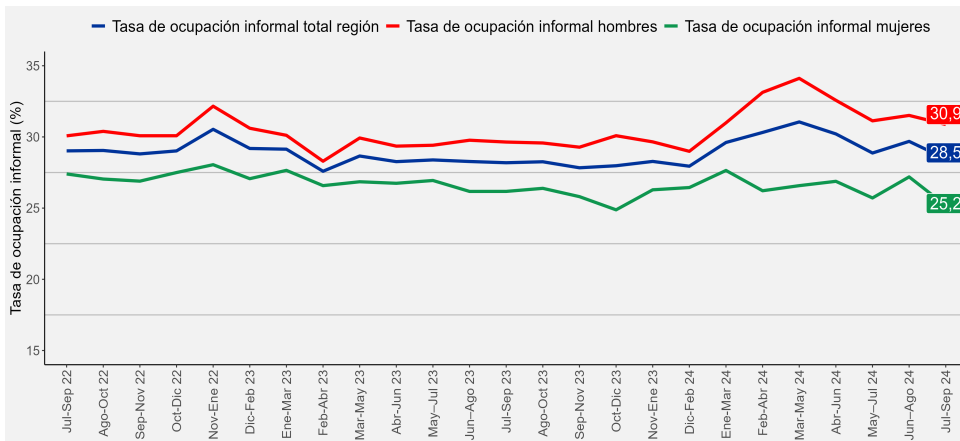
	Tasa	Var. 12M (pp.)
Tasa de ocupación informal	28,5%	0,3
Tasa de ocupación informal excluyendo al sector silvoagropecuario	27,5%	1,6
Tasa de ocupación en el sector informal	20,2%	1,0

Ocupados

	Total regional (miles)	Var. 12M (%)
Ocupados informales	115,18	14,0%
Ocupados informales fuera del sector silvoagropecuario	97,71	20,1%
Ocupados en el sector informal	81,66	18,7%

Tasa de ocupación informal (%), según sexo, total región

trimestres móviles



En el trimestre julio-septiembre 2024, la tasa de ocupación informal fue 28,5%, registrando un aumento anual de 0,3 pp.

En un año, los ocupados informales crecieron 14,0%, equivalente a 14.134 ocupados, incididos tanto por los hombres (16,7%) como por las mujeres (9,7%).

Por sexo, la tasa de ocupación informal masculina se situó en 30,9%, registrando un aumento de 1,3 pp., determinado por un mayor aumento de los ocupados informales (16,7%) respecto del total de hombres ocupados (12,0%).

Por el contrario, la tasa femenina fue 25,2% disminuyendo 1,0 pp. Por su parte, se registró un aumento de las ocupadas informales (9,7%) al igual que las mujeres ocupadas (14,1%).

Por tramo de edad, los ocupados informales de 15-34 años (27,0%) fueron los que más incidieron en el aumento anual. Por otro lado, la tasa de ocupación informal más alta se registró en el tramo de 55 años y más (40,0%).

En el aumento de los ocupados informales, destacó quienes trabajaron 1-30 horas (tiempo parcial) dado que registraron un crecimiento de 21,4%.

TRIMESTRES MÓVILES (2023 - 2024)

Tasa de ocupación informal (%)	Jul-Sep	Ago-Oct	Sep-Nov	Oct-Dic	Nov-Ene	Dic-Feb	Ene-Mar	Feb-Abr	Mar-May	Abr-Jun	May-Jul	Jun-Ago	Jul-Sep
Total Región	28,2	28,3	27,8	28,0	28,3	27,9	29,6	30,3	31,1	30,2	28,9	29,7	28,5
Hombres	29,6	29,6	29,3	30,1	29,7	29,0	31,0	33,1	34,1	32,6	31,1	31,5	30,9
Mujeres	26,2	26,4	25,8	24,9	26,3	26,4	27,6	26,2	26,6	26,9	25,7	27,2	25,2

Tasa de ocupación informal

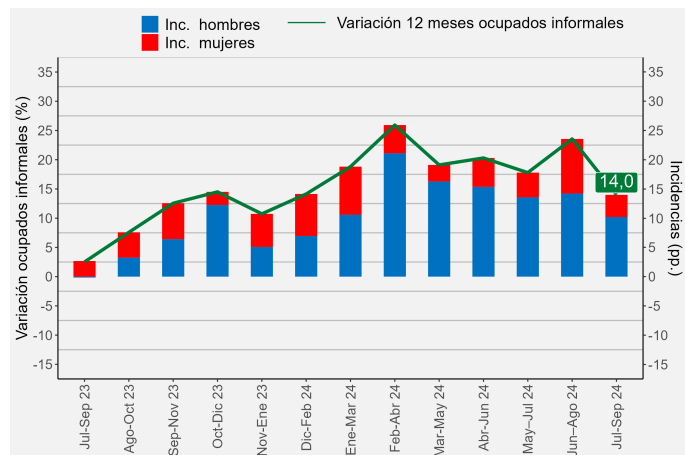
En el trimestre julio-septiembre 2024, la tasa de ocupación informal fue de 28,5%, presentando un aumento anual de 0,3 pp. debido al crecimiento de los ocupados informales (14,0%) en mayor proporción respecto del aumento del total de ocupados regionales (12,9%). De igual manera, los ocupados formales crecieron en doce meses (12,5%).

Según sexo, el aumento de los ocupados informales fue incidido tanto por el aumento de los hombres (16,7%) como de las mujeres (9,7%).

En el periodo de análisis, la tasa de ocupación informal masculina se situó en 30,9%, registrando un aumento interanual de 1,3 pp., mientras que la tasa femenina fue 25,2% disminuyendo 1,0 pp.

Variación a 12 meses de ocupados informales e incidencias según sexo, total región

Trimestres móviles



Horas habituales

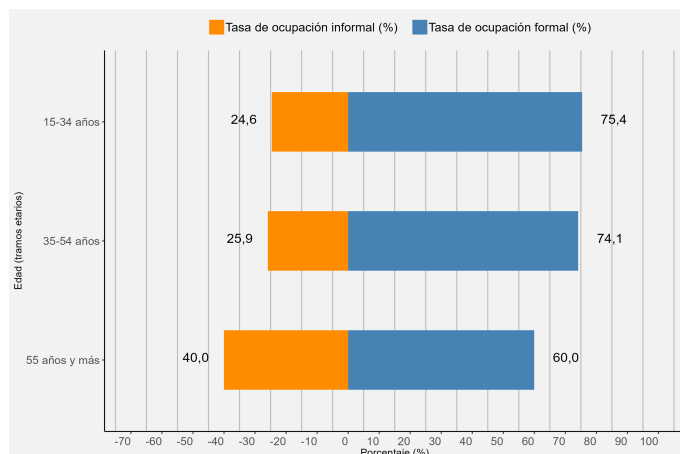
Respecto a las horas habitualmente trabajadas, 77,7% de los ocupados informales trabajó menos de 45 horas semanales, mientras que el 6,3% trabajó 45 horas. Por su parte, el 15,6% superó las 45 horas semanales.

Por otro lado, 65,5% de los ocupados formales trabajó menos de 45 horas, mientras que 19,8% lo hizo en jornada completa y 14,5% trabajó más de 45 horas semanales.

En el aumento de los ocupados informales regionales, destacaron quienes trabajaron 1-30 horas (tiempo parcial) dado que registraron un crecimiento de 21,4%.

Tasa de ocupación formal e informal según tramo de edad, total región

Trimestre julio-septiembre 2024



Análisis por tramo etario

La tasa de ocupación informal más alta (40,0%) del periodo julio-septiembre 2024 se registró en el tramo 55 años y más, disminuyendo 1,2 pp., en doce meses. En segundo lugar se ubicó el tramo 35-54 años, con un tasa de 25,9% consiguiendo un decrecimiento anual de 0,6 pp. Por otro lado, la tasa de ocupación informal más baja se consignó en el segmento de 15-34 años con 24,6%, registrando una variación anual de 2,3 pp.

En el trimestre analizado se observa que la ocupación informal se concentra en el tramo etario 35-54 años (43,7% en total).

El crecimiento anual de los ocupados informales (14,0%) fue incidido mayoritariamente por el tramo de 15-34 años (27,0%).

Total de ocupados informales según tramo de horas habitualmente trabajadas, total región

Trimestre julio-septiembre 2024

Tramo de horas semanales trabajadas	Ocupados informales			
	Tasa de ocupación informal	En miles	Porcentaje sobre total de ocupados informales	Variación 12 Meses (%)
Total ocupados	28,5	115,18	100,0	14,0
1-30*	66,0	60,62	52,6	21,4
31-44	15,4	28,85	25,1	27,8
45	11,3	7,28	6,3	-47,4
46 y más	29,9	17,95	15,6	25,1
Sin información ^b	-	-	-	-

* Este tramo corresponde a los ocupados con jornada a tiempo parcial, según lo ha definido el Código del Trabajo en su artículo 40 bis.

^b Estimación no fiable (número de casos muestrales menor a 60, grados de libertad menores a 9 o coeficiente de variación mayor a 30%).

■ **Tasa de ocupación informal (TOI):** número de personas con ocupaciones informales expresado como porcentaje del total de ocupados.

■ **Tasa de ocupación en el sector informal (TOSI):** número de ocupados en unidades económicas informales expresado como porcentaje del total de ocupados.

■ **Desocupados:** todas las personas en edad de trabajar que no estaban ocupadas durante la semana de referencia (entre lunes y domingo), que habían llevado a cabo actividades de búsqueda de un puesto de trabajo durante las últimas cuatro semanas (incluyendo la de referencia) y que estaban disponibles para trabajar en las próximas dos semanas (posteriores a la de referencia).

■ **Fuerza de trabajo:** personas en edad de trabajar que durante la semana de referencia cumplen los requisitos para ser incluidas en la categoría de ocupados o desocupados.

■ **Horas habituales:** corresponde a las horas comúnmente trabajadas en un período de referencia determinado (promedio de los últimos tres meses).

■ **Ocupados:** todas las personas en edad de trabajar, que durante la semana de referencia dedicaron al menos una hora a alguna actividad para producir bienes o servicios a cambio de una remuneración o beneficios.

■ **Ocupación informal:** se considera que tienen una ocupación informal aquellos dependientes que no cuentan con cotizaciones de salud y previsión social por concepto de su vínculo laboral con un empleador. Para el caso de los empleadores y trabajadores por cuenta propia, se estima que poseen una ocupación informal si la empresa, negocio o actividad que desarrollan pertenece al sector informal. En el caso de familiar no remunerado (del hogar), por definición todos tienen una ocupación informal dada las condiciones de su vinculación con la unidad económica donde se desempeña.

■ **Sector informal:** para el caso de los empleadores y trabajadores por cuenta propia, constituyen todas aquellas unidades económicas de mercado que no cuentan con registro en el Servicio de Impuestos Internos (SII) ni tampoco pueden ser clasificadas como cuasi-sociedades, ya que no poseen una contabilidad completa o simplificada que les permita realizar una efectiva separación de sus gastos. Desde la perspectiva de los asalariados, incluye a todas aquellas empresas que no tengan una oficina contable o no cuenten con los servicios de un contador. Se excluyen de este sector a las unidades de no mercado, como son sector gobierno, instituciones sin fines de lucro y organismos internacionales, según lo define el Sistema de Cuentas Nacionales del año 2008. Además, se excluyen los hogares como empleadores que contratan los servicios de los trabajadores domésticos.

■ **Registro en Servicio de Impuestos Internos (SII):** corresponde a la formalización de una unidad económica ante el Servicio de Impuestos Internos. El SII es una institución pública chilena dependiente del Ministerio de Hacienda, encargada, especialmente, de la aplicación y fiscalización administrativa de las disposiciones tributarias.

■ **Población en edad de trabajar (PET):** población actualmente residente en el país, de 15 años y más.

■ **Sector hogares como empleadores:** comprende las actividades realizadas por hogares que contratan los servicios de trabajadores domésticos remunerados, así como otro tipo de servicios al hogar. El producto resultante de esta actividad es consumido por el propio hogar, por tanto, no es una actividad orientada al mercado, quedando fuera del concepto de sector informal o formal.

■ **Tasa de desocupación:** número de personas desocupadas expresado como porcentaje de la fuerza de trabajo.

■ **Tasa de ocupación:** número de personas ocupadas como porcentaje de la población en edad de trabajar.

■ **Tasa de ocupación informal no agropecuaria (TOI NO AGRO):** número de personas con ocupaciones informales fuera del sector agropecuario (agricultura, ganadería, silvicultura y pesca), expresado como porcentaje del total de ocupados, excluyendo a aquellos que son dueños o cuyo sueldo es pagado por una unidad económica perteneciente al sector agropecuario.

■ **Tasa de participación:** número de personas en la fuerza de trabajo expresado como porcentaje de la población en edad de trabajar.